

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720190036800
AUTO #1354

Santiago de Cali, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Se REQUIERE al DEFENSOR DE FAMILIA DEL ICBF, para que en la mayor brevedad posible, se apersona de las presentes diligencias, efectuando las diligencias pertinentes para notificar el auto que admite la demanda al señor WILLIAM DE JESUS JEJEN HOLGUIN.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ